



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALBA YANYTH PACHECO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 362752018 INT. 8046**

EL SUSCRITO: DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 362752018 INT. 8046**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 120 MAR 2010


DIEGO PARDO L.

Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código 12440

Bogotá, D.C.,

SUIS
DEST: ALBA YANYTH PACHECO
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
ASUN: RESPUESTA
Fecha: 20/02/2018 09:46 AM Fol: 1 AMCU
Hed: SAL-16549 CCU:INI-8840 16549

Señora

ALBA YANYTH PACHECO

Cédula No. 41.631.425

Carrera 15 A Este 57 Sur 67

Barrio San Rafael

Teléfono 3106987795

Localidad de San Cristóbal

Código Postal 111111

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado INT-8046 Fecha 14/02/2018

Requerimiento: 362752018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Frente a su requerimiento en el cual manifiesta ***“Soy una persona sola de 63 años estoy debiendo 7 meses de arriendo a mi edad no me dan trabajo, me encuentro en una situación crítica, precaria, he pasado derecho de petición en el 2012 y volví y pasé otro derecho de petición del 2017 y no he obtenido ninguna respuesta...”***, le comunicamos lo siguiente:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra EN ATENCIÓN, en el Proyecto 1099 ***“Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”***, servicio ***“Apoyos para la Seguridad Económica tipo B DESPLAZADO”*** desde el día 30/10/2017, en la Subdirección Local para la integración social de San Cristóbal.

Así mismo, se evidencia que usted ha realizado los siguientes retiros del apoyo económico:

- NOVIEMBRE: 28/11/2107 - 10:48 am - Retiro por valor de \$110.000 pesos
- DICIEMBRE: 28/12/2017 - 10:32 am – Retiro por valor de \$120.000 pesos
- ENERO: 28/01/2018 - 8:37 am – Retiro por valor de \$120.000 pesos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código 12440

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Actualmente, se encuentra registrada en el Sistema de Información Misional - SIRBE una solicitud de traslado a la Subdirección Local para la Integración Social de Usme, de fecha 01/02/2018, los profesionales de esta Subdirección Local llevarán a cabo visita de validación de condiciones con el fin de verificar su nuevo lugar de residencia y su situación actual, así como el cumplimiento de criterios del servicio, establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015.

Cualquier inquietud adicional frente a su traslado podrá solicitarla en la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, ubicada en la calle 91 sur # 4 C-26 Este – Barrio Chuniza, en horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:000 pm.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Cordialmente,

MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ
Subdirectora para la Vejez

Con copia:

- Dr. Mauricio Umbarila Romero - Procuraduría Primera Distrital - Carrera 10 No. 16-82 Piso 9 -Teléfono 5878750
- Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz - Calle 91 sur # 4 C-26 Este – Barrio Chuniza

Revisó: Claudia Castellanos Castellanos Coordinadora Servicio Social Apoyos para la Seguridad Económica - Subdirección para la Vejez
Proyectó: Neydy Corredor - Subdirección para la Vejez

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha:	11/02/2018		
Nombre del distribuidor:	FERNANDO ESPINOSA		
C.C.:	40089684		
Centro de Distribución:	SUR		
Observaciones:	57-45/57-69		

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL